RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE *RACKS* DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MÚLTIPLES CADÁVERES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2026 328908)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21 de septiembre de 2026 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Tras la emisión del informe preceptivo por el Servicio Jurídico Provincial, se elevó propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, que emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 6 de octubre de 2026.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	50.000,00	2200030000 G/14B/60500/14 2026

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **41.322,32 € (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO)**

Importe del IVA : **8.677,68 € (OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO)**

Presupuesto de licitación (IVA incluido): **50.000,00 € (CINCUENTA MIL EUROS)**

El plazo de ejecución del contrato es de un mes desde la formalización sin posibilidad de prórroga. El procedimiento de adjudicación es abierto simplificado abreviado y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 191/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, y

con la aún vigente Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de SUMINISTRO DE *RACKS* DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MÚLTIPLES CADÁVERES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2026 328908), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de 50.000,00 € (CINCUENTA MIL EUROS), IVA incluido.

TERCERO.- Ordenar la licitación del SUMINISTRO DE *RACKS* DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MÚLTIPLES CADÁVERES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2026 328908), por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Alejandro Hernández Valdés